



Informe de seguimiento al proyecto de inversión:  
**FORTALECIMIENTO FINANCIERO  
PARA GESTIONAR EL RIESGO DE  
DESASTRES EN LA REGION DE LA  
MOJANA - Sucre, Bolívar, Córdoba,  
Antioquia  
2021011000292**

Diciembre 2023

Antecedentes del Proyecto .....	3
Datos del proyecto de inversión .....	7
1. Identificación y descripción del problema .....	8
<b>1.1 Problema central</b> .....	8
<b>1.2 Antecedentes</b> .....	9
<b>1.3 Descripción de la situación existente con respecto al problema</b> .....	11
2. Causas del problema .....	11
<b>2.1 Causas que generan el problema</b> .....	11
<b>2.2 Efectos generados por el problema</b> .....	11
3. Identificación y análisis de participantes .....	12
<b>3.1 Identificación de los participantes</b> .....	12
<b>3.2 Análisis de los participantes</b> .....	13
4. Población beneficiada y objetivo .....	14
<b>4.1 Población beneficiada</b> .....	14
<b>4.2 Población objetivo de la intervención</b> .....	14
5. Objetivos .....	15
<b>5.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento</b> .....	15
<b>5.2 Relaciones entre las causas y objetivos</b> .....	15
<b>5.3 Bien o Servicio</b> .....	16
a. Metas y Actividades .....	16
b. Cronograma .....	17
c. Cadena de valor .....	17
d. Justificación técnico – económica .....	18
i. Intervenciones San Marcos (Sucre) .....	20
ii. Gestión Predial .....	25
1. Casco Urbano .....	25
2. Rehabilitación ciénagas Patillal y Muñoz: .....	26
e. Riesgos asociados a la actualización .....	29
<b>6. Seguimiento</b> .....	30

## Antecedentes del Proyecto

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD formuló el proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION DE LA MOJANA - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia 2021011000292” para intervenir la región de La Mojana mediante soluciones definitivas, al cual se dio viabilidad técnica, por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica -DAPRE como cabeza de sector, y del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto, fue necesario realizar una programación presupuestal que afectaba el presupuesto de la entidad y del sector en 4 vigencias de la siguiente manera:

(Pesos corrientes)

NOMBRE DE PROYECTO	VIGENCIA	VALOR POR VIGENCIA
BPIN 2021011000292:	2023	\$ 48.579.489.415
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN DE LA MOJANA- SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA, ANTIOQUIA	2024	\$ 599.826.196.921
	2025	\$ 318.657.667.114
	2026	\$ 206.190.255.191

Por lo cual fue necesario adelantar los siguientes tramites:

- 1. Recomposición espacio Fiscal.** Mediante comunicación conjunta N°20223100033221, entre el Departamento nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se generó la recomposición sectorial del espacio fiscal, de conformidad con el Marco de Gastos de Mediano Plazo 2022-2025.
- 2. Aval Fiscal.** Mediante comunicación N°2-2022-012519 del 24 de marzo de 2022, el Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS en sesión del día 22 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.3. del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 11 de la Ley 819 de 2003, otorgó el Aval Fiscal para continuar con el trámite de Declaratoria de Importancia Estratégica-DIE por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES.
- 3. Documento CONPES.** Mediante el documento CONPES 4076 del 29 de marzo de 2022, “*DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA REGIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y DINÁMICAS HIDRÁULICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE, CÓRDOBA, BOLÍVAR Y ANTIOQUIA*”

**Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NACIONAL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN DE LA MOJANA-SUCRE, CÓRDOBA, BOLÍVAR Y ANTIOQUIA.** (Negrilla fuera de texto) se declaró de importancia estratégica el proyecto objeto del presente documento.

- 4. Vigencias Futuras.** El Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica- DAPRE, emitió Concepto favorable como cabeza de sector mediante oficio No. OFI22-00031125 / IDM 13085000 del 1 de abril de 2022, en el cual se informa que *“la Oficina de Planeación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, artículo 8 del Decreto 4836 de 2011, el artículo 2.8.1.7.1.3 del Decreto 1068 de 2015 y en la Circular Externa 02 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emite concepto técnico-económico favorable para adelantar el trámite de vigencias futuras excepcionales de inversión”*.
- 5. Vigencias Futuras.** El Departamento Nacional de Planeación-DNP emitió concepto favorable de vigencia futura excepcional de inversión a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Entidad, provenientes de recursos Nación, mediante oficio No. 20224320000856 del 4 de abril de 2022.
- 6. Vigencias Futuras.** El Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en sesión del día 18 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 819 de 2003, aprobó vigencias futuras excepcionales para del proyecto: “FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN DE LA MOJANA - SUCRE, BOLÍVAR, CÓRDOBA, ANTIOQUIA”, mediante oficio No. 2-2022-016466 del 20 de abril de 2022, de la siguiente manera:

Vigencia	Monto solicitado
<b>2023</b>	\$ 48.579.489.415
<b>2024</b>	\$ 599.826.196.921
<b>2025</b>	\$ 318.657.667.114
<b>2026</b>	\$ 206.190.255.191
<b>Total</b>	<b>\$ 1.173.253.608.641</b>

Dicho órgano se pronunció mediante el acta N° 718 del 18 de abril de 2022<sup>1</sup>, en la cual se plasmó la aprobación de las vigencias futuras excepcionales para el proyecto de “FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION DE LA MOJANA - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia”, indicando que la UNGRD:

<sup>1</sup>

**“(…) Previo a la Suscripción del convenio que la UNGRD-Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres suscriba con Findeter, en el cual se comprometan los recursos de la presente autorización, deberán estar aprobados los recursos que aportan las Entidades Territoriales con las respectivas autorizaciones de vigencias futuras de recursos del Sistema General de Regalías o de recursos propios” (Negrilla Fuera de texto)**

En este sentido y tenido en cuenta que, el proyecto presentado por las entidades territoriales como contrapartida para desarrollar las intervenciones de manera integral en la región de la Mojana denominado **“ESTRATÉGICA REGIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y DINÁMICAS HIDRÁULICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCRE, CÓRDOBA, BOLÍVAR Y ANTIOQUIA BPIN 2022000020002”** el cual también fue declarado de Importancia Estratégica por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES en el documento 4076 del 29 de marzo de 2022, no se viabilizó, tal como se puede evidenciar en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas publicas – SUIFP:

Nombre del proyecto	OCAD/ENTIDAD	CodigoBPIN	Estado Homologado	Estado del Proyecto	Estado de la Solicitud
 Estudios Diseños a Detalle y Construcción de Obras de protección y dinámicas hidráulicas en los Departamentos de Sucre Córdoba Bolívar Antioquia	Región Caribe	2022000020002	En Devolución por Solicitud de Información	Formulado Para Registrar Pendiente de Priorizar - Pendiente de Aprobar Ejecutor: Fecha de Cargue: 2022-01-21 18:22:18 Proyecto Tipo Propuesto: No Proyecto Tipo Emitido por Estructuradores: Pendiente Fecha: Nov 28 2022 6:03PM Usuario: HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER	Proceso de Viabilidad, No. 1919306 Ventanilla Unica enviado por: JRamirez con el rol: Entidad Nacional 2022-12-12 12:01:25

**Fuente:** SUIFP junio de 2023

La UNGRD dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el acta N° 718 del 18 de abril de 2022 en el fragmento transcrito en líneas anteriores se abstuvo de realizar contrataciones derivadas del proyecto **““FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION DE LA MOJANA - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia”**.”

Por lo anterior, la UNGRD se abstuvo de ejecutar los recursos asignados a través de las vigencias futuras; sin embargo, mediante la Ley 2276 de 29 noviembre de 2022 presupuesto 2023 **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”** y el Decreto 2590 de del 23 de diciembre de 2022 **“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023, SE DETALLAN LAS APROPIACIONES Y SE CLASIFICAN Y DEFINEN LOS GASTOS”**, fueron asignados los recursos contemplados para la vigencia 2023.

Así las cosas, y siendo conscientes de la grave problemática que se presenta en la región de La Mojana, el gobierno nacional dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo adoptado mediante la Ley 2294 de 2023 y de acuerdo con los principios de gradualidad y de concurrencia, busca adelantar la zonificación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA) priorizando los estudios básicos y de

detalle para la gestión del riesgo de desastres para el ordenamiento territorial en función de la capacidad administrativa de los entes territoriales, como una apuesta para garantizar el ordenamiento territorial alrededor del agua.

Por lo anterior, se procedió a buscar estrategias de financiación interinstitucional para dar una solución integral a la región de La Mojana; en tal sentido se logró articular acciones entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fondo Adaptación y la UNGRD para garantizar la implementación de las intervenciones de manera armonizada evitando que haya duplicidad de recursos o acciones para los mismos puntos críticos; es por ello que se contempla la ejecución de los siguientes proyectos que se articulan entre sí.

1. Dinámicas hídricas.
2. Intervenciones en cascos urbanos y
3. Rehabilitación ecológica de los caños.
4. Fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de La Mojana - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia BPIN2021011000292

Este último, bajo la ejecución de la UNGRD, aporta a las intervenciones integrales de la siguiente manera:

- **Implementación de intervenciones en San Marcos; Sucre**

- ✓ Ejecución del frente N°2 de las intervenciones a desarrollar en el municipio de San Marcos; Sucre, esto como complemento a las intervenciones que actualmente ejecuta el Fondo Adaptación a través de los diferentes frentes de obra que adelanta actualmente.

- **Gestión Predial**

- ✓ Casco urbano: con la finalidad de garantizar la protección de la cabecera municipal de San Marcos; Sucre, y el adecuado funcionamiento de las intervenciones contempladas en los diferentes frentes de obra a adelantar por la UNGRD y el Fondo Adaptación.
- ✓ Rehabilitación ciénagas Patillal y Muñoz: se considera la adquisición predial con la finalidad de establecer una zona inundable, como una de las medidas correctivas para la amortiguación de las inundaciones controladas que se proponen para salvaguardar la vida y los bienes de la población expuesta.

Así las cosas, de conformidad con la planeación articulada que se adelantó entre las diferentes entidades y de acuerdo con los recursos dispuestos por las diferentes fuentes de financiación, este proyecto en principio respalda presupuestalmente las acciones antes mencionadas, las cuales están sujetas a los estudios de mercado y avalúos comerciales que se presenten en los procesos de contratación y los imprevistos que naturalmente se presentan en obras tan complejas y de tan grande envergadura como lo son las contempladas para La Mojana. Si bien este proyecto busca intervenir directamente al municipio de San Marcos Sucre, las intervenciones derivadas del

presente proyecto, tendrán un impacto indirecto en los diferentes municipios y departamentos que conforman la región de La Mojana.

En tal sentido, la UNGRD, procedió en el mes de diciembre de 2023 a tramitar la actualización del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION DE LA MOJANA - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia 2021011000292, para lo cual se realizaron los tramites respectivos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública-PIIP, obteniendo el aval del Departamento Administrativo de Presidencia –DAPRE como cabeza del sector y del Departamento Nacional de Planeación.

## Datos del proyecto de inversión

**Nombre:**

Fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en La Región de La Mojana- Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia

**Objetivo General del proyecto:**

Mitigar las condiciones del riesgo por inundaciones en la Mojana

**Descripción:** Apoyo financiero de la nación a los departamentos que componen la región de la Mojana como contrapartida para la ejecución de proyectos de reducción del riesgo de desastres por amenazas de origen hidrometeorológico

**Localización:**

1. La Mojana.

Departamentos	Sucre	Bolívar	Córdoba	Antioquia
<b>Municipios</b>	San Marcos	Magangué	Ayapel	Nechí
	Sucre	Achí		
	San Benito Abad	San Jacinto del Cauca		
	Majagual			
	Guaranda			
	Caimito			

**Tipología del proyecto:**

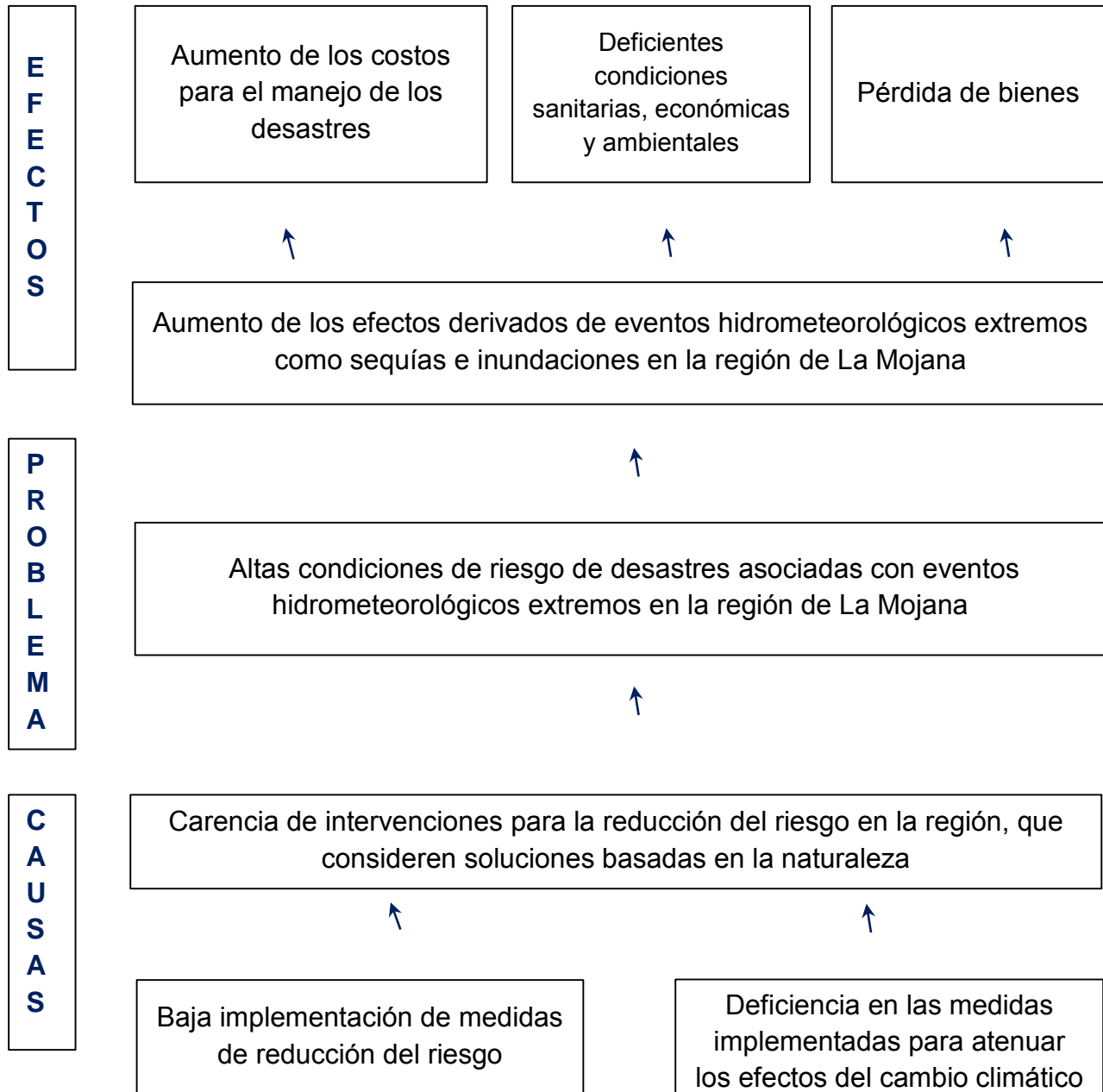
General

**Sector:**

Presidencia

## 1. Identificación y descripción del problema

### ÁRBOL DE PROBLEMAS



#### 1.1 Problema central

Altas condiciones de riesgo de desastres asociadas con eventos hidrometeorológicos extremos en la región de La Mojana



## 1.2 Antecedentes

Colombia es un país que por su ubicación geográfica, condiciones geológicas, riqueza hídrica, el rápido y, en algunos casos, desordenado crecimiento urbano y la amenaza de eventos asociados a la variabilidad climática (El Niño - La Niña) y la vulnerabilidad al cambio climático nos mantiene en constante exposición a eventos que nos desafían a prepararnos, mientras avanzamos en las medidas estructurales que nos llevarán a ser un país más seguro y menos vulnerable.

El país cuenta con una diversidad climática determinada por su ubicación geográfica, ya que al estar en la zona tropical recibe mayores proporciones de energía que el sol le transfiere al planeta. El estado del tiempo en nuestro territorio está influenciado por varios fenómenos que establecen las condiciones de lluvia en condición estacional e intraestacional: Vientos Alisios, Zona Confluencia Intertropical, Ondas del Este del Caribe, Ciclones Tropicales, Sistemas Sinópticos del Pacífico y Amazonía, Influencia de Vaguadas de Latitudes Medias del Hemisferio Norte, Vaguada Tropical de la Alta Tropósfera y Sistemas Convectivos de Mesoescala entre los principales. De igual manera se encuentran las condiciones interanuales dentro de las que se destacan los fenómenos enmarcados dentro del ciclo ENOS (El Niño Oscilación del SUR), el cual se representa en los fenómenos de La Niña reflejado en exceso de precipitaciones en el centro y norte del país y El Niño que se traduce en déficit de precipitaciones en esas zonas<sup>2</sup>. Es decir, las temporadas de lluvias y de tiempo seco.

Respecto a la temporada de lluvias o época húmeda, en Colombia normalmente se presentan dos temporadas de lluvias al año, la primera se presenta en el periodo comprendido entre los meses de abril a junio y la segunda temporada entre los meses de septiembre a diciembre, aunque esta situación puede variar. Así mismo y en lo referente a la temporada seca o época seca, se presentan dos en el año, la primera en el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo y la segunda en los meses de julio a septiembre. Estas temporadas pueden variar y/o prolongarse.

Es así como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, desde su creación, ha orientado sus esfuerzos para hacer de Colombia un país menos vulnerable, con comunidades más resilientes, destacando en sus acciones misionales, la ejecución de obras de mitigación, rehabilitación y recuperación a nivel nacional que no sólo contribuyen a la reducción de riesgos, el retorno a la normalidad después de una emergencia, sino también al desarrollo sostenible de las comunidades que se han visto afectadas por las emergencias y a aquellas que son vulnerables a las diferentes amenazas por fenómenos naturales y/o eventos causados por el hombre. Estos proyectos se ejecutan bajo los criterios generales de selección como la población a beneficiar, el impacto regional, la recurrencia de eventos en la zona, debilidades financieras por parte de los entes territoriales y priorización a nivel regional y nacional.

---

<sup>2</sup> Atlas Climatológico de Colombia. IDEAM, 2005  
Avenida calle 26 No. 92 - 32, Piso 2 - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia  
Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200  
PBX: (57) 601 552 9696  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

De acuerdo con lo establecido en el Atlas de Riesgo de Colombia: revelando los desastres latentes elaborado por la UNGRD en 2018, *“la región de La Mojana es una gran área de planicie justo en la transición entre la región Andina y la región Caribe localizada en el noroeste de Colombia. En esta área confluyen el Río Magdalena, el Río Cauca y el Río San Jorge, formando así una especie de delta aluvial en el interior del país, en donde en sus casi 1.089.200 hectáreas (DDTSDNP, s.f) habitan más de 400 mil personas distribuidas en once municipios entre los departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre.*

*En esta región abundan los cauces de agua y, al ser un terreno extremadamente plano, también abundan ciénagas y humedales permanentes y temporales. Colombia cuenta en total con 20.252.500 hectáreas de humedales (Ministerio del Medio Ambiente, 1999), de los cuales el 71% de los humedales permanentes o semipermanentes se encuentran en la región Caribe, de los cuales el Complejo de la Depresión Momposina se considera el más importante, seguido del Complejo del Magdalena Medio y el del Río Atrato (Ministerio del Medio Ambiente, 2002). Los humedales de La Mojana forman parte de la Depresión Momposina y su importancia radica en que estos actúan como reguladores de los tres ríos que limitan La Mojana, amortiguando inundaciones y facilitando la decantación y acumulación de sedimentos que son funciones clave para el equilibrio ecológico de la región y el país (Aguilera, 2004). Las planicies de La Mojana son periódicamente inundadas en pulsos de inundación que generan zonas de transición acuática-terrestre conocidas como playones donde las especies periódicamente aprovechan la gran cantidad de sedimentos traídos por la inundación, y donde a su vez los pobladores aprovechan estas especies. Por esta razón, la dinámica de los pulsos de inundación afecta no sólo el ecosistema sino también a los pobladores.*

*En La Mojana el 52,2% de la población es rural y el 47,7% habita en las cabeceras. En municipios como Nechí, Magangué y San Marcos, que son los más poblados, la población urbana es mayor a la rural, pero en los demás municipios la población rural llega a cifras superiores al 70% (DANE, 2005). Esto necesariamente repercute en las actividades económicas y productivas de la región, donde existe una preponderancia de actividades agropecuarias, agrícolas y de pesca como la fuente generadora de ingresos tanto de la población rural como en las cabeceras. La ganadería es posiblemente la principal actividad económica en la región, la cual ha sufrido una gran expansión en años recientes (Leibovich et al. 2015). En general la población de La Mojana se encuentra en situación de pobreza: en el 2005, usando el Índice de Pobreza Multidimensional, el 83,8% de la población era pobre, un 70% superior al promedio nacional (DANE, 2005).*

*La unión de todas estas condiciones presentes en La Mojana crea un ambiente de alto riesgo tanto físico como social. La temporada de lluvias agravada por el fenómeno de La Niña del 2010 – 2011 causó efectos amplios y severos en toda la región, inundando cabeceras municipales, destruyendo viviendas y construcciones comerciales e institucionales, inundando también cultivos y ganado, y en general causando afectados y desplazados: entre el 2010 y el 2012 hubo un total de 417.321 personas afectadas y 35.482 viviendas afectadas. Anteriormente, en el 2004 – 2005 ocurrió otro evento masivo de inundación donde 142.824 personas y 8.642 viviendas se vieron afectadas, y más*

*atrás aún, en el periodo entre 1999 y 2009 ocurrieron otros eventos de inundación importantes. Estas consecuencias devastadoras son facilitadas muchas veces por la misma acción de los pobladores y del Estado al interferir con el comportamiento natural del ecosistema creando asentamientos espontáneos en zonas inundables sin ningún tipo de planeación u ordenamiento, talando vegetación nativa para dar paso a tierras ganaderas, construyendo diques-carreteras para evitar el desborde de agua, y abriendo huecos a los mismos diques en épocas de sequía.”*

### 1.3 Descripción de la situación existente con respecto al problema

Teniendo en cuenta las diferentes temporadas de lluvias o sequías que se presentan en el país, se hace necesario implementar medidas para reducir las condiciones de riesgo de desastres asociadas con eventos hidrometeorológicos extremos en la región de La Mojana.

Dicha región presenta características naturales que hace que de manera recurrente se presenten eventos extremos del clima, los cuales se materializan en inundaciones o sequías; debido a que son planicies y se encuentra expuestas a la constante influencia de los vientos generando con esto, estar expuestas a los cambios en las condiciones predominantes de las variables climáticas, afectando por lo general a los once municipios de los 4 departamentos que la componen, aquejando las condiciones sanitarias, económicas y ambientales, impactando el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

#### Magnitud actual del problema ± indicadores de referencia.

- Aumento de los costos para el manejo de los desastres en los 9 municipios afectados.
- Deficientes condiciones sanitarias, económicas y ambientales en los 9 municipios afectados.
- Pérdida de bienes en 9 municipios afectados.

## 2. Causas del problema

### 2.1 Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Deficiente capacidad de las entidades territoriales para implementar procesos de gestión del riesgo de desastres	1.1 Baja disponibilidad de recursos para implementar medidas de reducción del riesgo
	1.2 Baja capacidad técnica de las entidades territoriales para gestionar el riesgo

### 2.2 Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Aumento de los efectos derivados de eventos hidrometeorológicos extremos como sequías e inundaciones en la región de La Mojana	1.1 Aumento de los costos para el manejo de los desastres
	1.2 Deficientes condiciones sanitarias, económicas y ambientales
	1.3 Pérdida de bienes

### 3. Identificación y análisis de participantes.

#### 3.1 Identificación de los participantes.

Participante	Contribución o Gestión
<p><b>Actor:</b> Nacional  <b>Entidad:</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres  <b>Posición:</b> Cooperante  <b>Intereses o Expectativas:</b> Apoyar financieramente a los departamentos de la región de La Mojana en la reducción del riesgo de desastres conforme con los principios de concurrencia y subsidiariedad.</p>	<p>Gestión de recursos para la ejecución de proyectos que reduzcan el riesgo de desastres en la región de La Mojana.</p>
<p><b>Actor:</b> Nacional  <b>Entidad:</b> Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  <b>Posición:</b> Cooperante  <b>Intereses o Expectativas:</b> Apoyar financieramente a los departamentos de la región de La Mojana en la reducción del riesgo de desastres conforme con los principios de concurrencia y subsidiariedad.</p>	<p>Financiar proyectos requeridos para reducir el riesgo de desastres en la región de La Mojana, y fortalecer la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en esa región del país.</p>
<p><b>Actor:</b> Territorial  <b>Entidad:</b> Departamento de Sucre  <b>Posición:</b> Beneficiario  <b>Intereses o Expectativas:</b> Reducir las condiciones de riesgo de</p>	<p>Garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de las intervenciones.</p>

desastres presente en la región de La Mojana.	
<b>Actor:</b> Territorial <b>Entidad:</b> Departamento de Bolívar <b>Posición:</b> Beneficiario <b>Intereses o Expectativas:</b> Reducir las condiciones de riesgo de desastres presente en la región de La Mojana.	Garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de las intervenciones.
<b>Actor:</b> Territorial <b>Entidad:</b> Departamento de Córdoba <b>Posición:</b> Beneficiario <b>Intereses o Expectativas:</b> Reducir las condiciones de riesgo de desastres presente en la región de La Mojana.	Garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de las intervenciones.
<b>Actor:</b> Territorial <b>Entidad:</b> Departamento de Antioquia <b>Posición:</b> Beneficiario <b>Intereses o Expectativas:</b> Reducir las condiciones de riesgo de desastres presente en la región de La Mojana.	Garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de las intervenciones.

### 3.2 Análisis de los participantes

Conforme los principios de concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Ley 1523 de 2012; y teniendo en cuenta la inminente necesidad de desarrollar proyectos de mitigación del riesgo de desastres, la UNGRD adelanta las gestiones necesarias para la consecución de los recursos que buscan fondar al FNGRD; el cual es el mecanismo a través del cual es posible implementar la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

De igual manera el FNGRD bajo la ordenación del gasto de la UNGRD, es el encargado de implementar los principios de precaución, subsidiariedad y complementariedad, establecidos en la Ley 1523 de 2012.

Las entidades territoriales como beneficiarias, esperan reducir las afectaciones generadas por los eventos de origen hidrometeorológico, para salvaguardar la vida de la

población expuesta y así mejorar su calidad de vida; lo cual es posible siempre y cuando se gestione el otorgamiento de las licencias y permisos previo al inicio de las intervenciones, así como el mantenimiento de las obras para garantizar su funcionamiento.

## 4. Población beneficiada y objetivo

### 4.1 Población beneficiada

**Tipo de población:** Personas. Los habitantes de la región de La Mojana.

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACIÓN 2021
Caribe	Sucre	Sucre	31.239,00
		San Benito Abad	30.184,00
		Majagual	38.834,00
		Guaranda	18.861,00
		Caimito	16.252,00
Caribe	Bolívar	Achí	25.263,00
		San Jacinto del Cauca	10.800,00
Caribe	Córdoba	Ayapel	47.633,00
Occidente	Antioquia	Nechí	27.784,00
<b>TOTAL</b>			<b>246.850,00</b>

**Fuente de la información:**

- Censo DANE 2018 proyección población 2021

**Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Caribe	Sucre	Sucre.

### 4.2 Población objetivo de la intervención

**Tipo de población:** Personas en condición de vulnerabilidad ante inundaciones y sequías, teniendo en cuenta que entre 1998 y 2020 en la región de La Mojana, se han presentado 495 eventos de origen hidrometeorológico de los cuales, 338 fueron inundaciones, crecientes súbitas y avenidas torrenciales. Lo que generó 1.253.110 personas afectadas.

## 5. Objetivos

### 5.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento

#### Problema central:

Altas condiciones de riesgo de desastres asociadas con eventos hidrometeorológicos extremos en la región de La Mojana

#### Objetivo general ± Propósito

Reducir las condiciones de riesgo de desastres asociado con eventos hidrometeorológicos en la región de La Mojana.

#### Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Apoyo financiero de la nación a los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia los cuales componen la región de la Mojana	<b>Medido a través de:</b> Número <b>Meta:</b> 4 <b>Tipo de fuente:</b> Documento	Resolución mediante la cual se hace transferencia de los recursos al FNGRD

### 5.2 Relaciones entre las causas y objetivos

Causas relacionada	Objetivos específicos
<b>Causa Directa 1.</b> Carencia de intervenciones para la reducción del riesgo en la región, que consideren soluciones basadas en la naturaleza	1. Implementar medidas integrales de reducción del riesgo de desastres a través de los recursos transferidos al FNGRD
<b>Causa Indirecta 1.1</b> Baja implementación de medidas de reducción del riesgo	1.1 Implementar medidas de reducción del riesgo.
<b>Causa indirecta 1.2</b> Deficiencia en las medidas implementadas para atenuar los efectos del cambio climático	2. Fortalecer la identificación de alternativas integrales para mitigar los efectos generados por el cambio

	climático en el marco de la gestión del riesgo de desastres
--	---

### 5.3 Bien o Servicio

#### Bien o Servicio

Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo

#### Medido a través de

Número de proyectos

**Nota:** estos indicadores podrán ajustarse una vez se encuentre el macroproyecto en una etapa de maduración más avanzada.

#### Descripción

Este servicio hace referencia al apoyo económico que se brinda al FNGRD, con la única destinación de implementar acciones para gestionar el riesgo de desastres en la región de la Mojana. Esto, en el marco de los principios de precaución, subsidiariedad y complementariedad establecidos en la Ley 1523 de 2012.

#### a. Metas y Actividades

**Objetivo específico 1:** Implementar medidas integrales de reducción del riesgo de desastres a través de los recursos transferidos al FNGRD

Producto	
1.1 Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo	
Medido a través de: Número	

Indicador	Unidad de Medida	Acumulativo	Metas					Total
			2022	2023	2024	2025	2026	
Número de proyectos	Número	No		1				1

Actividades o entregables	Actividades					Total
	2022	2023	2024	2025	2026	
Transferir los recursos para implementar medidas de reducción del riesgo de en la Mojana	0,00	48.579.489.415	0	0	0	48.579.489.415



Los recursos asignados se distribuirán en principio de la siguiente manera:

TOTAL COSTOS		
ITEM	CANTIDAD	TOTAL
FRENTE DE OBRA N°2 SAN MARCOS	1	19.936.020.381,94
GESTION PREDIAL CASCO URBANO	166	13.961.550.495,80
GESTION PREDIAL ZONA RURAL	9	14.681.918.537,26
<b>TOTAL</b>		<b>48.579.489.415,00</b>

### b. Cronograma

#	INTERVENCIONES	2023					2024												2025		2026												
		Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Intervenciones San Marcos (Sucre).																																
2	Rehabilitación ecológica / adquisición de predios																																
3	Seguimiento a las intervenciones																																

Nota 1: Los procesos incluyen dos meses correspondientes a la etapa precontractual  
 Nota 2: La inventoria de las obras avalará el cronograma de ejecución previo al inicio del proceso constructivo  
 Nota 3: Los hitos para la medición serán los mismos que la interventoría avale para la ejecución del proyecto.

### c. Cadena de valor

A continuación, se relaciona la cadena de valor del proyecto:

Objetivo específico (1)	Productos e indicadores														
	Producto	Beneficiarios	2022	2023	2024	2025	2026	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Implementar medidas integrales de reducción del riesgo de desastres a través de los recursos transferidos al FNGRD</b>	Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo	246.850,00						Numero de proyectos	Numero	1	0	1	0	0	0
		<b>246.850,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Total Objetivo Especifico 1</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Actividades o Entregables	Focalización	Costo por actividad o entregable	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Actividad o entregable</b>	Gestión de riesgo de desastres						
Transferir los recursos para implementar medidas de reducción del riesgo de en la Mojana	SI	\$ 48.579.489.415,00	\$ -	\$ 48.579.489.415,00	\$ -	\$ -	\$ -
Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas				0			
Predios adquiridos				0			
				<b>48.579.489.415</b>	<b>0</b>	<b>48.579.489.415</b>	<b>0</b>
					<b>0</b>		<b>0</b>
							<b>0</b>

#### d. Justificación técnico – económica

La región de La Mojana es un territorio que abarca 11 municipios Antioquia (Nechí); Bolívar (Magangué, Achí y San Jacinto del Cauca); Córdoba (Ayapel) y Sucre (San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito y San Benito Abad). Y que ha sido afectada constantemente por eventos de origen natural, socio natural y antrópico no intencional causando la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de esta comunidad, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

El contexto histórico de la región de La Mojana evidencia que continuamente se presentan afectaciones ocasionadas por los fenómenos de origen natural, socio natural y de origen antrópico no intencional, que unidos a los factores de vulnerabilidad de la población y de infraestructura que posee la región han adquirido características de desastre. Resulta importante destacar que los eventos de desastres en la región de La Mojana se caracterizan por ser de diferente modalidad e intensidad, entre los cuales se destacan los eventos de origen socio natural, que prevalecen por su mayor frecuencia y se destacan por una sucesión inicial de periodos de lluvia, seguidos de periodos secos o periodos de menos lluvia. Sin embargo, a partir del rompimiento del jarrillón en el sector conocido como “Cara e Gato” sobre el Río Cauca ha generado en la región de La Mojana una situación de emergencia permanente desde el 27 de agosto de 2021 a la fecha.

La región de La Mojana debido a su geomorfología y condiciones geográficas, es susceptible a que se presenten diferentes escenarios de riesgo, con el fin de consolidar el inventario de atención de emergencias a nivel nacional, la UNGRD ha construido a partir del consolidado de atención de emergencias (UNGRD, 2022) y el Inventario histórico nacional de desastres (Corporación OSSO, 2019) el Inventario de atención de emergencias en el territorio colombiano. A partir de este inventario para los 11 municipios de la región de la Mojana entre el 10 de noviembre de 1932 y el 2 de mayo de 2023 se han registrado 983 eventos de emergencias. En la Figura 1 se presenta el número total de eventos y en la Figura 2 las afectaciones de los cinco principales fenómenos de emergencia presentados en esta región.

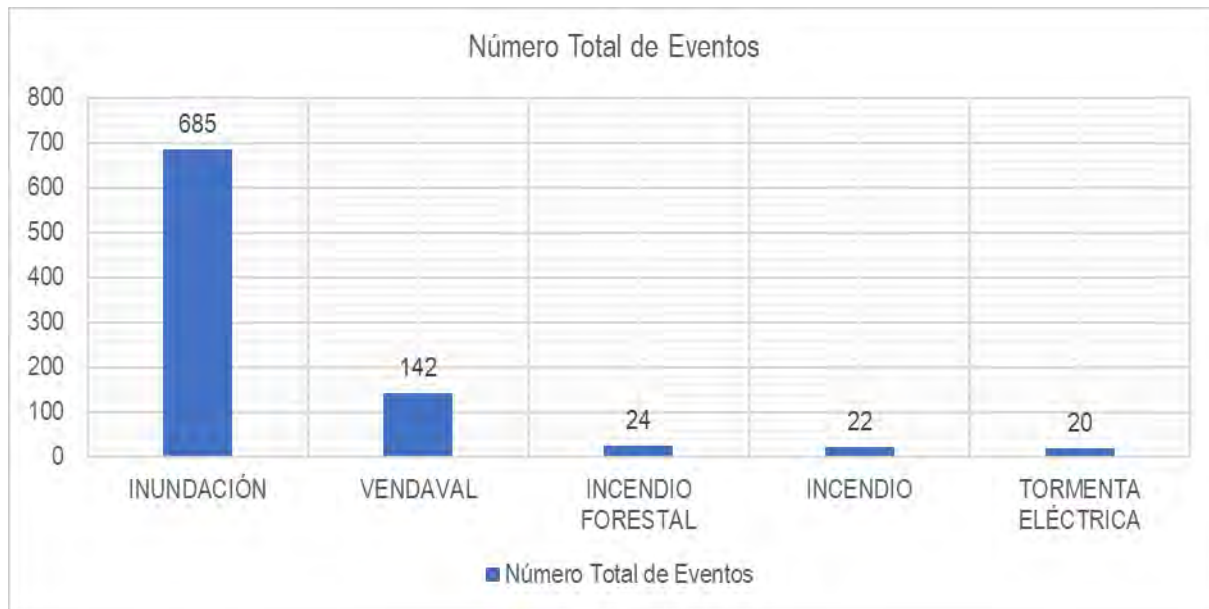


Figura 1: Número total de eventos de los cinco principales fenómenos de emergencia presentados en los 11 municipios de la region de La Mojana entre el 10 de noviembre de 1932 y el 2 de mayo de 2023.

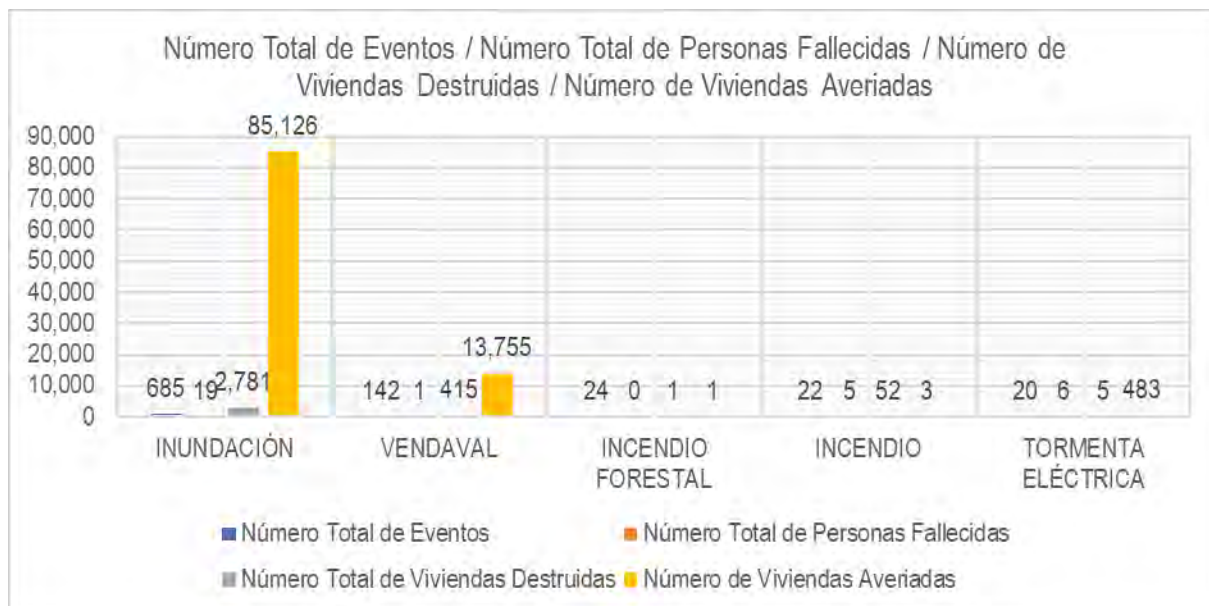


Figura 2: Afectaciones de los cinco principales fenómenos de emergencia presentados en los 11 municipios de la region de La Mojana entre el 10 de noviembre de 1932 y el 2 de mayo de 2023.

En total los 983 eventos de emergencia han causado 57 personas fallecidas, 142 personas heridas, 14 personas desaparecidas, 2.243.152 personas afectadas, 363.664 familias afectadas, 3.372 viviendas destruidas, 99.654 viviendas averiadas, y solo los eventos reportados como inundaciones son 685 eventos lo que representa el 70% del total de eventos reportados en la region de La Mojana, estos 685 eventos de

inundaciones han causado 19 personas fallecidas, 68 personas heridas, 4 personas desaparecidas, 2.127.126 personas afectadas, 342.605 familias afectadas, 2.781 viviendas destruidas y 85.126 viviendas averiadas. Al realizar la revisión de los eventos de inundación se observa que se han registrado con cierta frecuencia a lo largo del tiempo (Ver Figura 3).

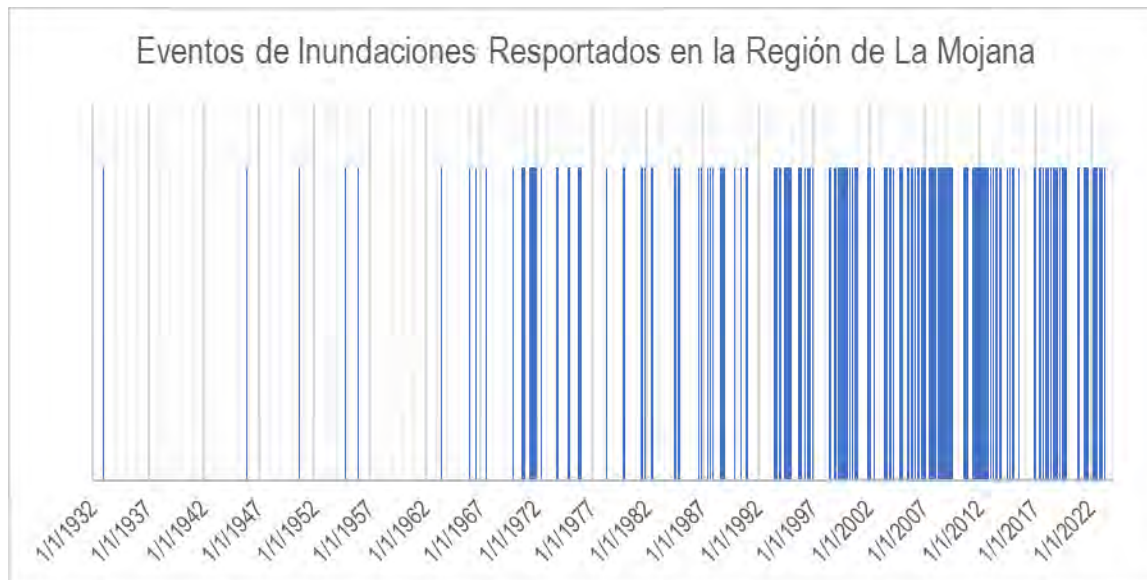


Figura 3: Eventos de inundaciones reportados en los 11 municipios de la región de La Mojana entre el 10 de noviembre de 1932 y el 2 de mayo de 2023.

i. Intervenciones San Marcos (Sucre).

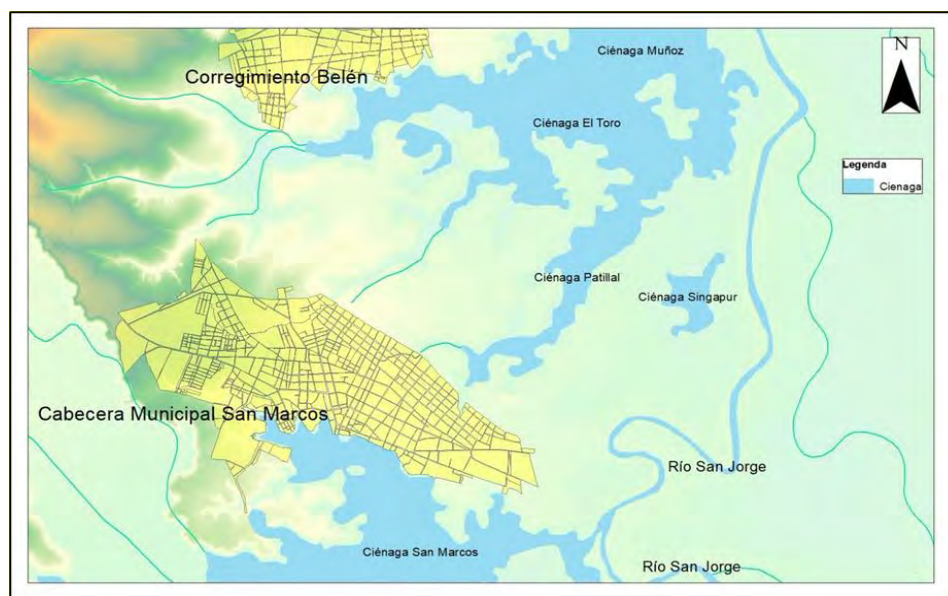


Imagen 1. Cuerpos de agua ubicados entre la llanura de inundación del Río San Jorge y el Casco Urbano del Municipio de San Marcos, Sucre<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Cartografía Base Vectorial IGAC Escala 1: 100000  
 Avenida calle 26 No. 92 - 32, Piso 2 - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia  
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200  
 PBX: (57) 601 552 9696  
 www.gestiondelriesgo.gov.co

A partir de los estudios de Pérdida Anual Esperada (PAE), elaborados durante la fase de estructuración del Plan de Acción Integral de La Mojana, se determinó que los municipios con mayor PAE son San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar) por ser estos los de mayor concentración de población y desarrollo socioeconómico en la región. Por esta razón, en desarrollo del programa “*Infraestructura más sostenible y segura*” del Plan de Acción de La Mojana, el Fondo Adaptación, desde el año 2018, priorizó recursos de inversión para la elaboración de los diseños de detalle y la construcción de las obras de protección en estos dos (2) municipios.

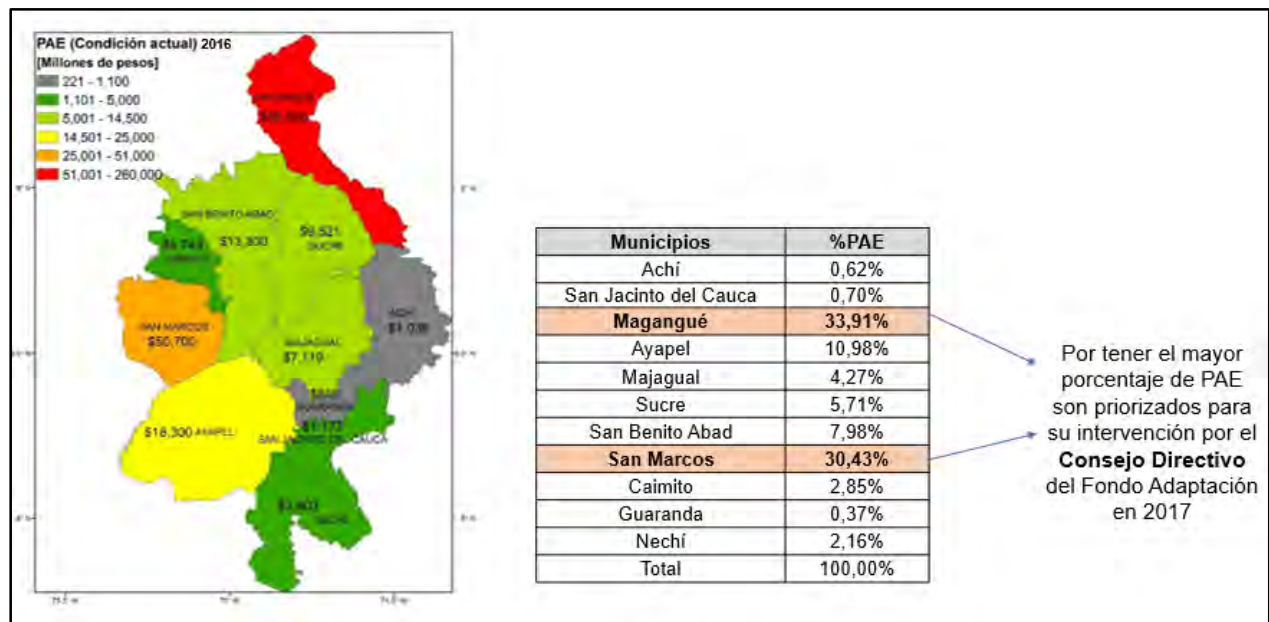


Imagen 2. Estudio de Pérdida Anual Esperada Contrato 016 de 2014 Omar Darío Cardona

Para ello, el Fondo Adaptación celebró contratos, a través de los cuales se elaboró el análisis de alternativas para la protección de los municipios. De esta manera, en el año 2020 se celebró el contrato de Obra no. FA-IC-I-F-140-2020 cuyo objeto corresponde a “**CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR EL FONDO ADAPTACIÓN Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR)**”, así como el contrato de interventoría No. FA- CD-I-F-146-2020, cuyo objeto consiste en: “**REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CUYO OBJETO CONSISTE EN CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR EL FONDO ADAPTACIÓN Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR)**”, los cuales se encuentran en ejecución a la fecha del presente documento.

La finalidad de la Etapa 1 de Diseño del Contrato de Obra no. FA-IC-I-F-140-2020 cuyo objeto corresponde a *“CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR EL FONDO ADAPTACIÓN Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR)”*, consistía en obtener los diseños fase III (ingeniería de detalle suficiente y construible). Esta etapa incluye las gestiones necesarias para la consecución de todos los estudios, diseños, licencias, permisos y demás condiciones necesarias para el inicio de la ejecución de las obras.

En el proceso de llevar los diseños en fase de prefactibilidad (Fase II) a diseño de detalle (Fase III) se realizaron los diferentes análisis hidráulicos e hidrológicos para las zonas adyacentes a los municipios. Con base en la modelación hidrodinámica de los cascos urbanos, se establecieron las áreas de afectación y se identificaron las manchas de inundación que permitieron definir el alcance de la problemática y las soluciones a evaluar.

Con base en lo anterior, se diseñaron las estructuras de protección orientadas a mitigar el riesgo por inundación en los municipios de Magangué y San Marcos, de las aguas provenientes de los cuerpos de agua externos como el río Magdalena y las ciénagas.

Como resultado de este diseño de detalle, se estructuró el presupuesto con especificaciones técnicas, memoria de cantidades y análisis de precios unitarios, para cada uno de los diseños presentados, el cual superó ampliamente los recursos disponibles en el contrato FA-IC-I-F-140-2020.

Dado lo anterior, se definió la incorporación al contrato FA-IC-I-F-140-2020, de una etapa de identificación y priorización de intervenciones, en la cual, a partir de criterios técnicos, sociales, económicos y de gestión del riesgo, se priorizó la construcción de frentes de obra funcionales, que fueran ejecutables de manera independiente y funcional para la mitigación del riesgo por inundación.

De esta manera en la propuesta presentada por el diseñador se dividieron las obras diseñadas en 9 frentes de obra para el municipio de San Marcos así:

<b>Frente de obra</b>	<b>Abscisa</b>
Frente de obra No. 1	K0+000 - K1+600
Frente de obra No. 2	K1+600 - K2+400
Frente de obra No. 3	K2+400 - K3+570
Frente de obra No. 4A	K3+570 - K4+410
Frente de obra No. 4B	K4+410 - K4+650
Frente de obra No. 5	K4-650 - K5+650

Frente de obra No. 6B	K5+650 - K6+660
Frente de obra No. 6A	K6+660 - K7+830
Frente de obra No. 7	K7+830 - K8+130

Tabla 1. Abscisado frentes de obra municipio de San Marcos, Sucre

Como resultado de esta etapa se identificaron las obras con mayor impacto ejecutables de manera independiente, teniendo en cuenta los siguientes criterios de priorización:

- Modelación de la inundación, identificando los puntos por donde ingresa el agua al casco urbano y la secuencia de ingreso.
- Distribución y dirección de áreas de drenaje y pondajes.
- Caracterización socioeconómica de la zona de afectación predial con las obras propuestas.
- Conformación de frentes de obra independientes y funcionales.

Para lo cual se realizaron combinaciones entre los 9 frentes de obra y luego del análisis se definió que los frentes priorizados para el municipio de San Marcos corresponden a los frentes de obra 4B, 5 y 6B en la zona sur del municipio, ya que esta zona es la que se inunda con mayor frecuencia ante eventos extremos y adicionalmente es la zona del municipio con mayor concentración de desarrollo socioeconómico, como se muestra en la siguiente imagen:



Imagen 3. Obras priorizadas en el municipio de San Marcos, Sucre.

Además de las intervenciones de la recuperación de las dinámicas hídricas y de rehabilitación ecológica, con la priorización realizada en el marco del Contrato FA-IC-I-F-140-2020, se planteó la alternativa de intervenir del frente 2 el municipio de San Marcos, ubicado en la zona norte del municipio que, según la mancha de inundación arrojada por

la modelación, en un evento de aumento de los niveles de la ciénagas Muñoz y Patillal, sería la zona de avance de la inundación.



Imagen 4. Alternativa de intervención Frente de Obra 2 en el municipio de San Marcos (Sucre).

De acuerdo con los criterios de costo-beneficio de las áreas a proteger, con los recursos del presente proyecto se proyecta la ejecución de las obras de protección del Frente de Obra 2 (Ver imagen 7) en el municipio de San Marcos (Sucre), como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCIONES			% AMENAZA						
Inicio	Fin	Frente de Obra	Área de inundación (m2)	Área de amenaza alta (m2)	%	Área de amenaza media (m2)	%	Área de amenaza baja (m2)	%
<b>Sector Norte</b>									
K0+000	K1+600	FO1	12.224	0	0%	951	8%	11.273	92%
<b>K1+600</b>	<b>K2+400</b>	<b>FO2</b>	<b>130.373</b>	<b>135</b>	<b>0%</b>	<b>55.037</b>	<b>42%</b>	<b>75.201</b>	<b>58%</b>
K2+400	K3+570	FO3	127.290	2	0%	14.271	11%	113.017	89%
<b>Sector Sur</b>									
K6+600	K7+830	FO6A	49.685	7.592	15%	10.937	22%	31.156	63%
K7+830	K8+130	FO7	5.502	87	2%	939	17%	4.476	81%

Tabla 2. Áreas de amenaza del municipio de San Marcos, Sucre  
Fuente: Informe de Priorización Contrato FA-IC-I-F-140-2020

El área de inundación determinada para el frente de obra 2 es de 130.373 m<sup>2</sup>, como se muestra en la tabla 3, la cual representa la zona de mayor área inundable, a su vez con el mayor porcentaje de amenaza media; criterio por el cual se seleccionó como alternativa para la intervención. Además, tiene una mejor relación costo/beneficio en comparación



con los frentes de obra 1 y 3 del municipio de San Marcos. Por último, se debe tener en cuenta que, según la modelación de inundación, esta avanza hacia el interior del casco urbano del municipio por la zona norte, específicamente por el frente de obra 2.

Las obras que se encuentran definidas para el frente de Obra 2, corresponden a un dique, un pondaje, un box culvert sobre el caño Barro Prieto, una estación de bombeo con su sistema de redes eléctricas, construcción del canal, base para mejoramiento de la vía Ganadera y obras complementarias.

Adicionalmente, tal como lo estableció el diseñador en las conclusiones y recomendaciones del documento ANEXO 3 HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SUCRE, del CONTRATO No. FA-IC-IF-140-2020, *“luego de realizar la verificación por medio de una modelación usando 100 años de periodo de retorno con rompederos de 1249 m<sup>3</sup>/s y con un nivel en la ciénaga San Marcos de 20,24 msnm (condición más crítica), se puede evidenciar que se garantiza la correcta protección del caso urbano y se deja un borde libre de 0,17 m en el sector norte y de 0,42 m en el sector sur de San Marcos”*

Finalmente, se destaca que con la ejecución de las obras de protección del frente de obra 2 en el municipio de San Marcos, se logra la complementariedad con las inversiones del Fondo Adaptación y de igual manera, se avanza en la intervención integral para la región de La Mojana con un proyecto, que busca ser el punto de partida de la solución de la región con criterios hidráulicos, ambientales, biológicos, ecológicos y sociales

Las obras cuentan con interventoría (costeado por el proyecto) y desde la UNGRD se realizará supervisión a dicha interventoría con personas de la Entidad.

## ii. Gestión Predial

### 1. Casco Urbano

Como parte del proceso de articulación interinstitucional y de conformidad con el rol de coordinador con el que cuenta la UNGRD para la implementación de la estrategia nacional de reasentamiento, legalización urbanística, mejoramiento de asentamientos humanos y gestión del suelo, como acción directa de reducción del riesgo de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 2294 de mayo de 2023, por medio de la cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; la entidad realizará la respectiva gestión predial de los inmuebles objeto de intervención para garantizar la obras de reducción del riesgo en el casco urbano.

Por cada uno de los frentes de obra identificados por el Fondo Adaptación se cuenta con la identificación de predios objeto de intervención:

Frente de Obra	Predios requeridos para ejecución del proyecto
FO1	91
FO2	22
FO3	6
FO4	5
FO5	9
FO6A	25
FO6B	4
FO7	4
<b>Total general</b>	<b>166</b>

Tabla 3: Predios identificados por frente de obra  
Fuente: Fondo Adaptación

## 2. Rehabilitación ciénagas Patillal y Muñoz:

Se contempla adicionalmente la adquisición de los predios aledaños o inmersos en las ciénagas Muñoz y Patillal, que permitirá llevar a cabo intervenciones de rehabilitación ecológica y adicionalmente:

- (i) recuperar las dinámicas hídricas del sistema;
- (ii) aumentar la capacidad de embalsamiento y reducir el riesgo de inundaciones en sectores del casco urbano;
- (iii) rehabilitar la diversidad de hábitats acuáticos en áreas litorales;
- (iv) realizar un manejo ambiental de los contaminantes sólidos y líquidos y
- (v) mejorar la calidad del agua de las áreas intervenidas.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, partiendo de las necesidades identificadas en el territorio, el nivel de complejidad de las obras diseñadas, y los recursos disponibles, proyecta realizar intervenciones en el municipio de San Marcos enmarcadas en criterios de Ordenamiento Territorial en torno al agua, eficiencia de la inversión y la complementariedad con las inversiones y las obras que viene adelantando el Fondo Adaptación, con el objetivo de incrementar el área protegida así como la mitigación del riesgo por inundaciones, para lo cual se analizaron las diferentes alternativas de acuerdo con lo determinado en la priorización de intervenciones planteadas dentro del contrato FA-IC-I-F-140-2020 ejecutado por el Fondo Adaptación.

Para desarrollar el eje del PND, que propende por el Ordenamiento Territorial alrededor del agua, en el municipio de San Marcos y atendiendo el acuerdo 001 de marzo de 10 del 2019 expedido por el Concejo Municipal de San Marcos, por medio del cual se Modifica el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio, se establece en el **Artículo 9- Del suelo de Protección**, que:

*“...Área de manejo Especial y Área del Sistema Regional Protegida, a este tenor, será de conservación todas las ciénagas y sus áreas de exclusión de 30 metros después de su última cota desborde de agua, el área de los relictos boscoso al borde de los arroyos y la quebrada...”*

Que en el **Artículo 11-Áreas de riesgos y amenazas naturales**, del citado Acuerdo, se establece que:

*“... Amenaza por inundación alta. Las zonas que son expuestas fácilmente a cambios rápidos de caudales y por el desbordamiento del río Cauca y río San Jorge, se encuentran enmarcadas en esta amenaza y corresponde a las áreas que son afectadas principalmente por las inundaciones de los ríos mencionados como también por el caño Viloría, Carete; y Ciénagas de San Marcos en todas las orillas del Sur cabecera municipal, una porción de la parte norte del centro poblado de la cuenca y las Flores alrededor de sus ciénagas...”*

*Adóptese lo contemplado en el documento técnico todo lo concerniente a Gestión de Riesgo y a las Medidas de Prevención y Mitigación...”*

Así mismo, en el **Artículo 11-GESTIÓN DEL RIESGO**, del citado Acuerdo, se señala que:

*“...ZONIFICACIÓN DE AMENAZA: De conformidad a los criterios señalados en el Decreto 1807 de 2014, dados los ecosistemas presentes en la región de la Mojana, la única amenaza a considerar en el municipio es la amenaza por inundación.*

Es así que, la adquisición de los predios de las ciénagas Muñoz y Patillal proporcionarían la posibilidad realizar intervenciones que conduzcan a la recuperación de su función natural de retención y absorción, permitiendo mitigar los riesgos de inundación y pérdida tanto de bienes materiales como de vidas humanas en la población del municipio, además de recuperar su importancia ecológica contribuiría a la generación de espacio público toda vez que el municipio presenta un déficit muy alto de este, de acuerdo al diagnóstico del acuerdo 001 de 2019, contribuyendo fundamentalmente al bienestar de los habitantes del municipio incrementando el espacio público para el uso recreativo en temidos de recreación pasiva y contemplación, lo cual mejoraría la calidad de vida de la población en general.

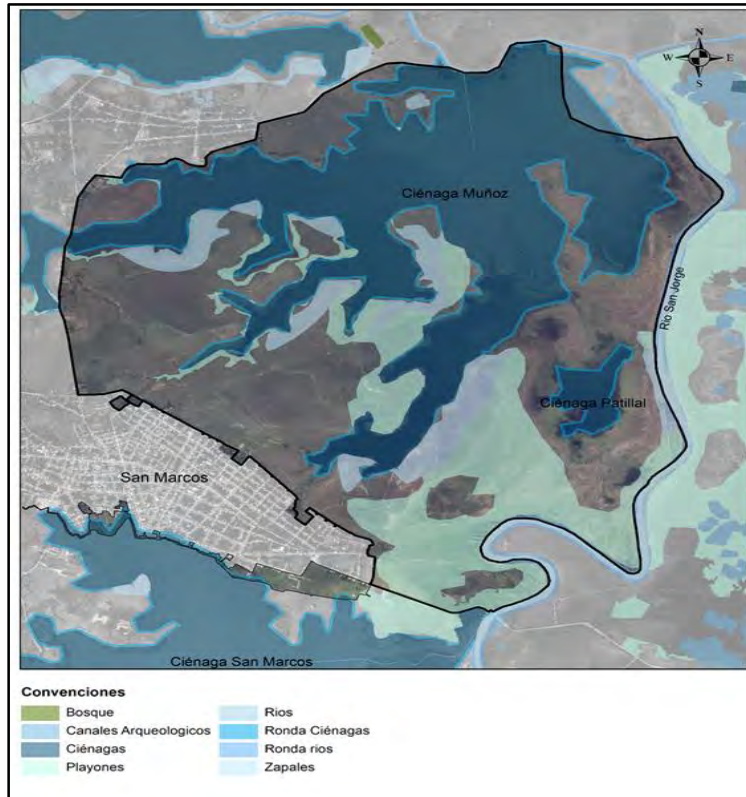


Imagen 5. Ubicación Ciénagas Muñoz y Patillal, San Marcos, Sucre.

**Corredor panorámico San Marcos - 1**  
**Zonificación**

- ❶ Rehabilitación Ciénaga El Patillal y Muñoz 2805HA
- ❷ Corredor panorámico – Dique (4594ml)
- ❸ Corredor Panorámico Parques (60HA)



Imagen 6. Proyección paisajística basada en el PBOT de San Marcos, Sucre.

Entre las intervenciones de rehabilitación ecológica que se podrían realizar, se encuentra la reconfiguración hidrogeomorfológica, que constituye una de las principales estrategias

para la recuperación de hábitats acuáticos y semiacuáticos en ecosistemas de humedal o de ciénaga que han sufrido procesos de degradación.



Imagen 7. Predios identificados Ciénagas Muñoz y Patillal, San Marcos, Sucre.

#### e. Riesgos asociados a la actualización

	Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
<b>1-Propósito (Objetivo general)</b>	Operacionales : Falta de gestión para la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres.	Carencia en la implementación de medidas de reducción del riesgo debido a la falta de gestión	Probabilidad: Moderado Impacto: Mayor	Que no se adelanten medidas para mitigar el riesgo.	Reestructurar a nivel interno las organizaciones.
<b>2-Componente (Productos)</b>	Financiero: Asignación de recursos.	Falta de recursos por parte del Gobierno Nacional.	Probabilidad: Casi seguro Impacto: Catastrófico	Que no se puedan adelantar las intervenciones necesarias para mitigar el riesgo de desastres.	Buscar otras fuentes de financiación.

<p><b>3-Actividad</b></p>	<p>Operacionales : Trabas en la transferencia de recursos.</p>	<p>Falta de recurso humano que agilice el trámite de transferencia de recursos al FNGRD</p>	<p>Probabilidad: Moderado  Impacto: Mayor</p>	<p>Aumento en la condiciones de riesgo del territorio nacional.</p>	<p>Hacer seguimiento detallado al proceso de transferencia.</p>
---------------------------	--	---	---	---	---

## 6. Seguimiento

- Diciembre 2023

Durante el 2023, el proyecto surtió una actualización, quedando en los términos antes descritos.

Por su parte, los recursos objeto de financiación del proyecto de inversión fueron transferidos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se inició el proceso de estructuración del frente de obra N°2, de las obras de reducción del riesgo en el municipio de San Marcos Sucre.